

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Córdoba
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación favorable.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones:**

Se corrige la denominación corta del título.

Se incluye enlace a nueva normativa sobre permanencia.

Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.

Se incluyen los siguientes cambios en el plan de estudios:

- Se añaden, dentro de la optatividad, siete nuevas asignaturas de intercambio, para ser cursadas dentro de programas de movilidad.
- Se incluye en nuevo párrafo eximiendo del requisito de acreditación de nivel B1 de una lengua extranjera, a los estudiantes que accedan a la Universidad por el cupo de discapacitados acreditando una discapacidad auditiva.
- Se añade correspondencia entre niveles de la aplicación informática y módulos/materias/asignaturas del plan.
- Se suprimen los requisitos previos para cursar varias asignaturas, convirtiéndolos en recomendaciones.
- Cambio de la denominación de un Departamento, al haberse modificado tras la elaboración de la primera versión del plan.
- En la ficha de la asignatura “Meteorología y Climatología”, se suprime la alusión a las áreas encargadas de su docencia, manteniéndose sólo los departamentos.

Se añade al Módulo “Optativo” (nivel 1 de la aplicación), la ficha de materia “Asignaturas de Intercambio” (nivel 2).

Se incorporan nuevos modelos de convenios de prácticas, adaptados al R.D. 1707/2011.

Se incluye enlace al modificado Sistema de Garantía de Calidad.

#### **Recomendaciones de mejora para las modificaciones realizadas:**

En las fichas de las asignaturas de intercambio, se indica que las asignaturas de intercambio serán en castellano, se recomienda dejar este apartado más flexible.



En Sevilla, a 25/01/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente